

MUNICIPALIDAD DE LA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ		
04 OCT 2023		
HORA:		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		



# ORDENANZA N° 12900

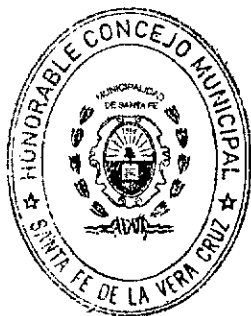
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

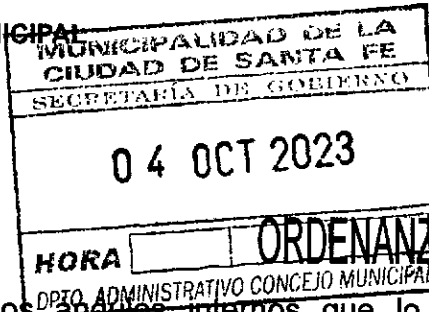
## ORDENANZA

**Art. 1º:** Acéptase la donación efectuada por el Sr. Horacio Alberto Ávalos - D.N.I. N° 10.715.255 y la Sra. Rita Elisena Rossi de Ávalos - D.N.I. N° 12.272.919, de las fracciones de terreno identificadas como Lotes 28 y 29 de acuerdo al Plano de mensura y subdivisión con donación de calles registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el N° 180031 en fecha 17/03/2015, modificadorio de la fracción N° 1 del plano de mensura inscripto bajo el N° 95235/1980, los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad al T° 535 Par - F° 3267 - N° 46310 - Año: 1991 - Departamento La Capital - Partida de Impuesto Inmobiliario antecedente N°10-11-06 133763/0002 - Padrón Municipal antecedente N° 134402, con destino a calles públicas, y cuyas medidas lineales, angulares, superficies y linderos se detallan a continuación:

Lote 28 del plano N° 180031/2015, con una superficie de 42,14 m<sup>2</sup>, Padrón Municipal mecanizado N° 177140 (destinado a calle pública). Polígono de forma regular LMNÑL, que se describe de la siguiente manera: partiendo de la esquina Suroeste, en el punto L y con dirección Norte dos metros con trece centímetros (2,13 m) hasta llegar al punto M, alineación L-M, lindando con calle Florencio Fernández N° 181.00 B; desde allí con dirección Este veintiún metros con cincuenta y siete centímetros (21,57 m) hasta llegar al punto N, alineación M-N, lindando con calle Florencio Fernández N° 181.00 B; luego con dirección Sur un metro con ochenta y siete centímetros (1,87 m) hasta alcanzar el punto Ñ, alineación N-Ñ, lindando con calle Diagonal Aguado N° 92.75; seguidamente hacia el Oeste veintiún metros con cincuenta y dos centímetros (21,52 m) hasta interceptar el punto L, alineación Ñ-L, lindando con lote 27 del mismo plano, cerrando el polígono

Expte. DE-0448-01657156-4 (N) adjuntos DE-0448-00882613-3 (VS) - DE-0448-01249130-4 (VS) - DE-0448-01250103-7 (N)

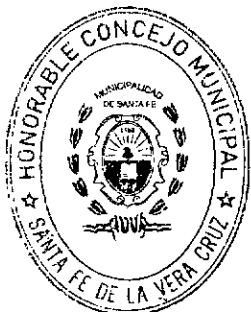




ORDENANZA Nº **12900**

de la fracción. Los ~~ángulos~~ <sup>ángulos</sup> internos que lo componen son: vértice L: 101°41'49"; M: 77°37'30"; N: 102°22'30"; Ñ: 78°18'11".

Lote 29 del plano N°180031/2015, con una superficie de dos mil ciento noventa y nueve metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros (2.199,88 m<sup>2</sup>), Padrón Municipal mecanizado N° 177141 (destinado a calle pública). Polígono de forma irregular AÑOKJPQIHRSGFTBA, que se describe de la siguiente manera: partiendo de la esquina Sureste, en el punto A y con dirección Norte cuatrocientos diecinueve metros con sesenta y cuatro centímetros (419,64 m) hasta llegar al punto Ñ, alineación A-Ñ, lindando con calle Diagonal Aguado N° 92.75; luego con dirección Sur treinta y un metros con setenta y siete centímetros (31,77 m) hasta alcanzar el punto O, alineación Ñ-O, lindando con lotes 27, 26 y 25 del mismo plano; seguidamente hacia el Oeste veintidós metros con cuatro centímetros (21,04 m) hasta interceptar el punto K, alineación O-K, lindando con Lote 25 del mismo plano. Desde allí con dirección Sur once metros con ocho centímetros (11,08 m) hasta llegar al punto J, alineación K-J, lindando con Zanella Clorinda M. de O. - P.I.I. 10-11-06 133763/0001; luego con dirección Este veinte metros con noventa y ocho centímetros (20,98 m) hasta alcanzar el punto P, alineación J-P, lindando con Lote 24 del mismo plano; seguidamente hacia el Sur cincuenta y nueve metros con quince centímetros (59,15 m) hasta interceptar el punto Q, alineación P-Q, lindando con Lotes 24, 23, 22, 21 y 20 del mismo plano. Desde allí con dirección Oeste veinte metros con ocho centímetros (20,08 m) hasta llegar al punto I, alineación Q-I, lindando con Lote 20 del mismo plano; luego con dirección Sur diecisiete metros con cincuenta y tres centímetros (17,53 m) hasta alcanzar el punto H, alineación I-H, lindando con Zanella Clorinda M. de O. - P.I.I. 10-11-06 133763/0001; seguidamente hacia el Oeste diecinueve metros con ochenta centímetros (19,80 m) hasta interceptar el punto R, alineación H-R, lindando con lote 19 del mismo plano. Desde allí con dirección Sur ciento cuarenta y cinco metros con ochenta y seis centímetros (145,86 m) hasta llegar al punto

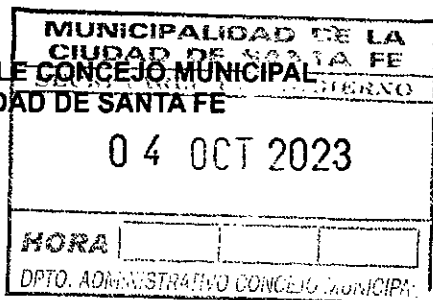


MARCELO FULLER  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal

Año 2023 - 450° Aniversario de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz  
150° Aniversario del Honorable Concejo Municipal - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz



# ORDENANZA N° 12900

S, alineación R-S, lindando con Lotes 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8 y 7 del mismo plano; luego con dirección Oeste diecisiete metros con cuarenta y un centímetros (17,41 m) hasta alcanzar el punto G, alineación S-G, lindando con Lote 7 del mismo plano; seguidamente hacia el Sur diecisiete metros con cuarenta y siete centímetros (17,47 m) hasta interceptar el punto F, alineación G-F, lindando con Zanella Clorinda M. de O. - P.I.I. 10-11-06 133763/0001. Desde allí con dirección Este diecisiete metros con doce centímetros (17,12 m) hasta llegar al punto T, alineación F-T, lindando con Lote 6 del mismo plano; luego con dirección Sur ciento treinta y tres metros con cincuenta y dos centímetros (133,52 m) hasta alcanzar el punto B, alineación T-B, lindando con Lotes 6, 5, 4, 3, 2 y 1 del mismo plano; seguidamente hacia el Este seis metros y cincuenta centímetros (6,50 m) hasta interceptar el punto A, alineación B-A, lindando con Callejón Aguirre N° 173.00 A, cerrando el polígono de la fracción. Los ángulos internos que lo componen son: vértice A: 79°43'00"; Ñ: 00°52'46"; O: 281°09'20", K: 77°57'54"; J: 103°27'34"; P: 257°25'12"; Q: 283°01'03", I: 76°06'11"; H: 103°45'57"; R: 257°06'49"; S: 281°46'06", G: 77°21'08"; F: 102°25'38"; T: 258°27'08"; B: 99°24'14".

**Art. 2°:** Dispónese que la transferencia de dominio de la superficie donada se documente con intervención del Departamento Escribanía Municipal, de conformidad con las normativas vigentes en la materia.

**Art. 3°:** Apruébese la traza de las vías públicas presentadas en el Expte. N° DE-0448-00882613-3 (VS).

**Art. 4°:** Constitúyese sobre las superficies con destino a ochava, servidumbre administrativa de no construir a favor de la Municipalidad de Santa Fe, conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 6.628.

**Art. 5°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-**

MATÍAS MÜLLER  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal

Expte. DE-0448-01657156-4 (N) - Expte. DE-0448-00882613-3 (VS) - DE-0448-01249130-4 (VS) - DE-0448-01250103-7 (N)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita  
FECHA: 26.10.2023  
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL